

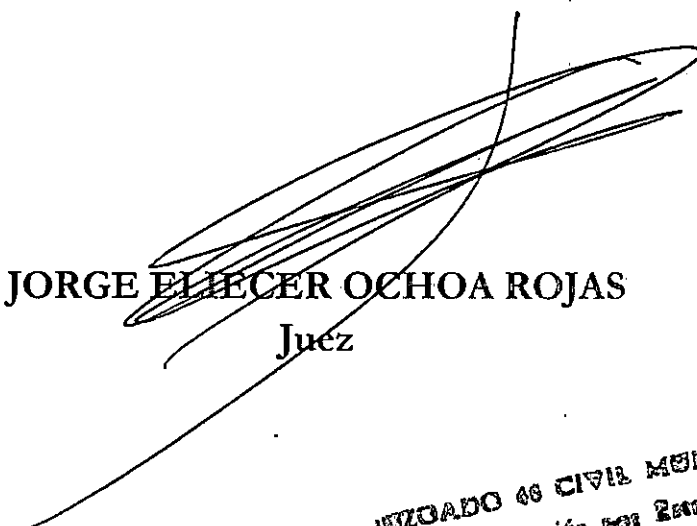
JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 10 JUL. 2020

RAD: 1100140030462019-0738-00.

En atención al informe secretarial que precede, se designa como curador ad litem de los DEMANDADOS y las PERSONAS INDETERMINADAS al abogado JESÚS GUILLERMO BOHORQUEZ PLAZAS, quien recibe notificaciones en la carrera 6 No. 11-87 oficina 507 de esta ciudad y en la dirección de correo electrónico guillobopla@hotmail.com

Comuníquesele por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Art. 48 núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado

No. 054

Fecha 13 JUL 2020

Secretaría